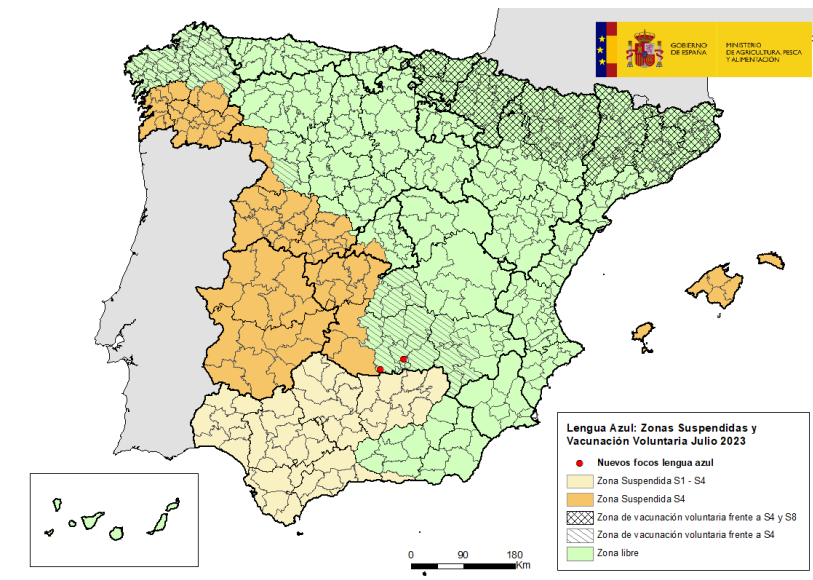




## **Detección de circulación del Serotipo 4 del virus de la Lengua Azul en dos explotaciones de ganado ovino en zona libre de Castilla – la Mancha (08/08/2023)**

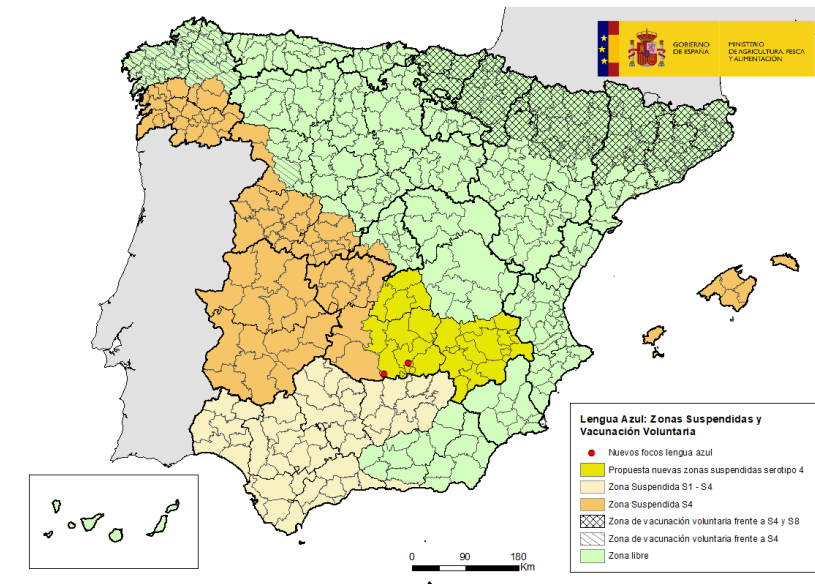
Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de Castilla – la Mancha han notificado el día 8 de agosto de 2023 la detección del serotipo 4 del virus de la Lengua azul en dos explotaciones de ganado ovino ubicadas en los municipios de Torrenueva y San Lorenzo de Calatrava, en la provincia de Ciudad Real (ver mapa 1).



*Mapa 1: Localización de los dos focos S4 en Ciudad real*

En ambas explotaciones, la sospecha se originó por la detección de sintomatología compatible con la enfermedad a los SVO de CLM. Ambas explotaciones fueron visitadas por los SVO inmediatamente y se tomaron muestras para su análisis en el Laboratorio Central de Veterinaria del MAPA en Algete (Laboratorio nacional de Referencia para la lengua azul en España), donde se confirmó la presencia del virus de la Lengua azul en ambos casos, determinándose que se trataba del serotipo 4 del virus.

Ante la constatación de la circulación del virus en esta zona, hasta ahora libre de enfermedad, se va a ampliar la zona suspendida (ZS) para este serotipo, por medio de una Resolución que se publicará en los próximos días, incorporando las comarcas hasta ahora libres de las provincias de Toledo y Ciudad Real, así como toda la provincia de Albacete (ver mapa 2 con las ZS ampliadas).



Mapa 2: ZS s4 lengua azul ampliada (zona amarilla)

De forma inmediata, se han reforzado las medidas de prevención, vigilancia y control en la nueva zona suspendida, en particular el refuerzo de la vigilancia pasiva y la vacunación obligatoria frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina en estos nuevos territorios.

De cara a proporcionar el tiempo suficiente para alcanzar un nivel de inmunidad vacunal adecuado en los animales en la nueva zona suspendida (comarcas de Albacete, Alcaraz, Almansa, Balazote, Casas Ibáñez, Elche de la Sierra, Hellín, Higuera, La Roda, Villarrobledo, Yeste, Calzada de Calatrava, Manzanares, Tomelloso, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Madrideojos, Ocaña, Quintanal de la Orden, Malagón y Mora), se autorizará temporalmente, hasta el 5 de noviembre de 2023, el movimiento de los animales de especies bovina y ovina desde y dentro de la zona suspendida siempre que los animales hayan sido protegidos del ataque de vectores durante un periodo mínimo de 14 días antes del movimiento, y hayan sido sometidos a una PCR con resultado negativo efectuada como mínimo 14 días tras el comienzo de la protección frente a los vectores. No obstante, a lo anterior, para los movimientos con destino directo a sacrificio, estos se podrán realizar durante este periodo en base a la desinsectación del camión.

Finalmente, se va a establecer una nueva zona de vacunación voluntaria que incluirá las comarcas ganaderas de Belmonte, San Clemente, Villares del Saz y Motilla del Palancar, en la provincia de Cuenca.

Se recuerda que la lengua azul es una enfermedad vírica que se transmite mediante mosquitos del género Culicoides y que afecta a ruminantes de diferentes especies, pero que en ningún caso afecta al hombre.

Se puede encontrar más información sobre la enfermedad en la página:



[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/lengua-azul/lengua\\_azul.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/lengua-azul/lengua_azul.aspx)